

## Análisis de los Diálogos Regionales Vinculantes



**Pacífico**

## **Análisis de Diálogo Regional Vinculante Pacífico**

© Departamento Nacional de Planeación y Universidad Externado de Colombia



Presidente de la República  
**Gustavo Petro Urrego**

Vicepresidenta de la República  
**Francia Márquez Mina**

Departamento Nacional de Planeación  
**Jorge Iván González**  
Director general

Universidad Externado de Colombia  
**Hernando Parra Nieto**  
Rector

Subdirección General de  
Descentralización y Desarrollo Territorial  
**Hugo Fernando Guerra**  
Subdirector general

Secretaría General  
**José Fernando Rubio**  
Secretario general

Dirección de Ordenamiento y Desarrollo  
Territorial  
**Antonio José Avendaño Arosemena**  
Director

Facultad de Ciencias Sociales y  
Humanas  
**Jorge Martínez Cotrina**  
Decano

Subdirección de Planeación Territorial  
**Erika Londoño Ortega**  
Subdirectora

Centro de Investigaciones sobre  
Dinámica Social (CIDS)  
**Marta Saade**

Bogotá, noviembre de 2023



## Diseño metodológico

Departamento Nacional de Planeación  
Subdirección de Planeación Territorial  
Norma Yalile González Rodríguez

Universidad Externado de Colombia  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Juan Andrés Castro Tobón

## Equipo de trabajo investigadores

Departamento Nacional de Planeación

Universidad Externado de Colombia

Norma Yalile González Rodríguez  
Subdirección de Planeación Territorial  
Contratista

### Docentes investigadores

Juan Andrés Castro Tobón  
Docente investigador

Geldine Yiceth Torrado  
Subdirección de Planeación Territorial  
Contratista

Manuel Cancelado  
Docente investigador

Angie Molina  
Docente investigador

### Investigadores

Ana María Cortázar  
Ingrid Yurima Morales  
Diego Armando Plazas Burgos  
Fabio Camargo  
Sully Carolina Alvear López  
Leidy Laura Castro Castro  
Pablo Fabián García Martínez  
Camilo Andrés Sandoval Rodríguez  
Ximena del Pilar Romero Sanabria  
Arlen Yangana Palechor

### Asistente de investigación

Gloria Andrea Quiroga Chacón  
Salomé Torres Castro

Bogotá, noviembre de 2023

## Resumen

El documento presenta una lectura detallada de las propuestas realizadas por las comunidades que participaron en el Diálogo Regional Vinculante (DRV) del Pacífico, proceso que fue parte integral de la construcción del *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida* y cuya información permite realizar nuevos análisis y brindar insumos a los mandatarios locales en la consolidación de políticas públicas y en la priorización de proyectos nacionales, regionales, sectoriales y territoriales.

Las propuestas analizadas se agruparon en categorías de intervención territorial y articuladas con base en las cinco transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo (PND). En ese orden de ideas, el documento se presenta en cinco capítulos y se puede entender metodológicamente en tres segmentos: el primero (capítulo 1), sintetiza los aspectos priorizados por la comunidad, presenta una jerarquización de los contenidos en las categorías de intervención territorial y el desarrollo de las principales apuestas; el segundo (capítulos 2 y 3), desarrolla la articulación de las propuestas en las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo y en los sectores de inversión del Gobierno Nacional; el tercer segmento (capítulos 4 y 5) desarrolla un énfasis de lectura especial, en primer lugar, la visión de las comunidades participantes respecto a la Paz Total y, en segundo lugar, la visión de las campesinas y los campesinos en el marco de los Diálogos Regionales Vinculantes. El documento cierra con las conclusiones del ejercicio analítico.

## Palabras clave

Diálogo Regional Vinculante, planeación, territorio, desarrollo, participación, región, Pacífico.



## Siglas

ACONC	: Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca
AUNAP	: Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
CAES	: Centro de Atención Especializada
CETRA	: Centro Transitorio de Atención al menor
CIDS	: Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social
CNRC	: Congreso Nacional de la República de Colombia
DNP	: Departamento Nacional de Planeación
DRV	: Diálogo Regional Vinculante
EOT	: Esquema de Ordenamiento Territorial
ESE	: Empresa Social del Estado
IE	: Instituciones Educativas
PCN	: Proceso de Comunidades Negras de Colombia
PDET	: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
PIEDB	: Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura
PND	: Plan Nacional de Desarrollo
POT	: Plan de Ordenamiento Territorial
SISPI	: Sistema Indígena de Salud Propia
SPT	: Subdirección de Planeación Territorial
SisPT	: Sistema de Planeación Territorial
UCD	: Unidad de Científicos de Datos
UEC	: Universidad Externado de Colombia

## Contenido

<b>Resumen .....</b>	<b>5</b>
<b>Palabras clave .....</b>	<b>5</b>
<b>Siglas .....</b>	<b>6</b>
<b>Contenido.....</b>	<b>7</b>
<b>Lista de figuras .....</b>	<b>9</b>
<b>Presentación .....</b>	<b>10</b>
<b>Contexto territorial .....</b>	<b>12</b>
<b>Introducción al Análisis del Diálogo Regional Vinculante Pacífico .....</b>	<b>14</b>
<b>1. Esto es lo que priorizan las comunidades .....</b>	<b>16</b>
1.1 Cierre de brechas sociales y económicas.....	18
1.2 Derechos humanos, paz, defensa y seguridad .....	20
1.3 Participación ciudadana.....	21
1.4 Ordenamiento territorial.....	22
<b>2. Estas son las propuestas por transformación .....</b>	<b>23</b>
2.1 Seguridad Humana y Justicia Social .....	23
2.2 Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental	24
2.3 Convergencia Regional.....	25
2.4 Derecho Humano a la Alimentación.....	26
2.5 Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática..	27
<b>3. Estas son las iniciativas que proponen las comunidades.....</b>	<b>29</b>
3.1 Capacidad institucional.....	29
3.2 Aspectos normativos.....	29
3.3 Categorías emergentes .....	32
3.4 Iniciativas por sectores de inversión .....	33
3.4.1 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).....	33
3.4.2 Agricultura y desarrollo rural.....	34
3.4.3 Ambiente y desarrollo sostenible .....	34
3.4.4 Ciencia, tecnología e innovación .....	36
3.4.5 Comercio, industria y turismo .....	36
3.4.6 Cultura .....	38
3.4.7 Educación .....	39
3.4.8 Gobierno territorial.....	40

3.4.9	Inclusión social y reconciliación .....	41
3.4.10	Información estadística .....	43
3.4.11	Minas y energía.....	43
3.4.12	Salud y protección social .....	43
3.4.13	Tecnologías de la información y las comunicaciones .....	45
3.4.14	Transporte .....	46
3.4.15	Vivienda, ciudad y territorio.....	47
3.4.16	Justicia y del derecho.....	47
3.4.17	Trabajo .....	48
3.4.18	Deporte y recreación .....	48
<b>4.</b>	<b>Lo que proponen para la Paz Total.....</b>	<b>50</b>
<b>5.</b>	<b>Visión de las campesinas y los campesinos.....</b>	<b>52</b>
<b>6.</b>	<b>Conclusiones .....</b>	<b>54</b>
	<b>Referencias .....</b>	<b>55</b>

## Lista de figuras

Mapa 1. Contexto territorial de la subregión Pacífico .....	12
Figura 1. Nube de palabras sobre lo que priorizan las comunidades.....	16
Figura 2. Ejes priorizados por las comunidades de la Subregión Pacífico.....	17
Figura 3. Territorios asociados y grupos poblacionales priorizados.....	18
Figura 4. Porcentaje de propuestas, por eje de transformación del PND 2022-2026.....	23
Figura 5. Priorización en la transformación Seguridad Humana y Justicia Social, por sector de inversión .....	24
Figura 6. Priorización en la transformación Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, por sector de inversión ....	25
Figura 7. Priorización en la transformación Convergencia Regional, por sector de inversión .....	26
Figura 8. Priorización en la transformación Derecho Humano a la Alimentación, por sector de inversión .....	27
Figura 9. Priorización en la Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, por sector de inversión .....	28
Figura 11. Nube de palabras sobre lo que las comunidades proponen para la paz .....	50
Figura 12. Nube de palabras sobre la visión de las campesinas y los campesinos.....	52

## Presentación

El presente documento hace parte del proceso de investigación “Análisis de los Diálogos Regionales Vinculantes, en perspectiva de las agendas locales de desarrollo”, elaborado de manera conjunta entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Universidad Externado de Colombia (UEC) que se trazó como propósito el procesamiento, comprensión y análisis de las propuestas generadas por los y las ciudadanos/as que participaron de los espacios de construcción colectiva del *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND): “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”*.

Este Plan Nacional de Desarrollo puede considerarse como un hito en los procesos de construcción participativa de políticas, pues convocó la voz de más de 250.000 ciudadanos/as quienes, en un ejercicio democrático, contribuyeron con alternativas de propuestas para el desarrollo del país construido desde las regiones.

En el país se desarrollaron cerca de 51 Diálogos Regionales Vinculantes entendidos como escenarios donde todos los y las colombianos/as sin distinción de edad, sexo, género, raza y clase social participaron de forma activa con el objetivo de construir las bases del Plan Nacional de Desarrollo. Para tal efecto, el país se dividió en 51 regiones, que rompió con la lógica tradicional de procesos de consulta por departamento, pues el país construyó este número de subregiones en función de tres aspectos fundamentales: la importancia del agua, el conflicto armado y el fin de la desigualdad regional (DNP, 2023a).

El informe que aquí se presenta, busca organizar la información generada por las y los ciudadanas/os que participaron del Diálogo Regional Vinculante Diálogo Regional Vinculante del Pacífico, de tal manera que sirva de insumo para la construcción de los planes de desarrollo municipales y departamentales. Al respecto, es importante aclarar que los resultados presentados en esta investigación, que cuenta con cinco capítulos, corresponden a dos tipos de metodologías. El primero, tercero, cuarto y quinto capítulo corresponden a un análisis cualitativo en el cual se priorizó y desagregó cada una las propuestas de la comunidad de esta subregión.

En lo respectivo al segundo capítulo, la metodología de análisis corresponde a un análisis cuantitativo, que a partir de algoritmos aplicados arrojan el número

de propuestas por transformación del PND<sup>1</sup>. Es por ello que, al momento de aplicar este tipo de técnicas metodológicas, se pueden presentar diferencias en el número de propuestas que se relacionan en los capítulos correspondientes al análisis cualitativo o cuantitativo.

Por lo tanto, en el primer capítulo se presentan los elementos que han priorizado las comunidades de acuerdo con las categorías de análisis<sup>2</sup>, propias de la metodología de investigación, construidas en función de “ideas fuerza” de las Bases del Plan y el PND. El resultado de esta categorización lo define la lectura de las 391 propuestas y su recurrencia en cada DRV para el análisis cualitativo correspondiente, que determinó, por frecuencia, los cuatro aspectos en los que los participantes enfocan el desarrollo de su territorio.

En el segundo capítulo se organizó la información correspondiente al análisis cuantitativo que realizó la Unidad de Científicos de Datos del DNP a las 378 propuestas. Cuyo resultado es un visor que presenta los sectores involucrados por cada una de las cinco transformaciones del PND.

Por su parte, el tercer capítulo otorga un listado priorizado, por sector de inversión, de iniciativas propuestas desde las comunidades para la planeación territorial, a partir del mismo número de registros analizados en el primer capítulo.

Finalmente, los dos últimos capítulos, desde un análisis cualitativo, presentan, por un lado, la visión de las comunidades participantes respecto a la Paz Total y su perspectiva para la construcción de paz, como estrategia de gobierno. Por otro, se desarrollan aspectos que aportan a la construcción de la visión de campesinas y campesinos, basados en el reconocimiento como sujetos de derechos y de especial protección, dado en el Acto Legislativo del 24 de julio de 2023.

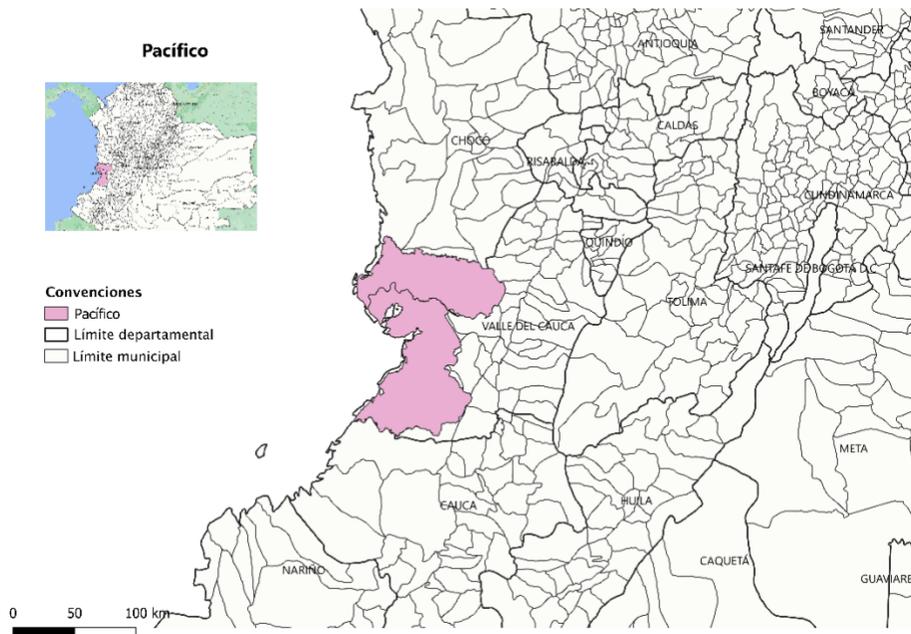
<sup>1</sup> Las cinco transformaciones que componen el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia, Potencia Mundial de la Vida* son: (1) Ordenamiento del Territorio Alrededor del Aguay Justicia Ambiental; (2) Seguridad Humana y Justicia Social; (3) Derecho Humano a la Alimentación; (4) Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática; (5) Convergencia Regional.

<sup>2</sup> El análisis cualitativo de esta investigación se basó en 18 categorías de las cuales, 14 son principales, 3 transversales y 1 emergente. Las principales corresponden a: 1) Acción climática; 2) Cierre de brechas sociales y económicas; 3) DD.HH., paz, defensa y seguridad; 4) Derecho a la alimentación; 5) Determinantes ambientales; 6) Formalización de tierras; 7) Ordenamiento territorial; 8) Participación ciudadana; 9) Sectores productivos; 10) Patrimonio cultural; 11) Protección animal; 12) Paz Total; 13) Campesinos como sujetos de derechos y de especial protección; y, por último, 14) Vías y transporte. Las 3 categorías de análisis transversal corresponden a: 1) Actores poblacionales; 2) Planeación (proyectos territoriales); y, 3) Capacidad institucional.

## Contexto territorial

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) definió una zonificación para desarrollar los DRV, en este caso, la subregión Pacífico se encuentra ubicada ubicada en el occidente del país, en los departamentos del Valle del Cauca y el Chocó, limita al norte con el departamento del Chocó, al este con los departamentos del Valle del Cauca y Chocó, al Oeste con el mar Pacífico y al sur con el departamento del Cauca, tal como indica el mapa 1.

Mapa 1. Contexto territorial de la subregión Pacífico



Fuente: elaboración propia, a partir de DNP (2022b).

De esta región priorizada para los DRV hacen parte 2 municipios del departamento de Valle del Cauca y Chocó, respectivamente: Buenaventura y El Litoral del San Juan.

En el momento de hacer el análisis cualitativo del Diálogo Regional Vinculante se identificaron entre las propuestas otros territorios asociados que también forman parte de esta región o específicamente de sus municipios, y que de

acuerdo con la relevancia que las comunidades le otorgaron son señalados en este documento: Delfín, Río Naya, Zabaleta, Bahía Málaga, Pacífico Medio, Litoral Pacífico, Palera y San Cipriano, que hace referencia a zonas rurales de municipios de la región Pacífico y otros son municipios cercanos a la región como Timbiquí, López de Micay y Guapi.

## Introducción al Análisis del Diálogo Regional Vinculante Pacífico

El *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "Colombia, Potencia Mundial de la Vida"* está inspirado en 89.788 propuestas, resultado de la movilización de cerca de 250.000 personas que participaron en 51 Diálogos Regionales Vinculantes. En estos momentos de transición de gobiernos territoriales es importante para la Subdirección General de Descentralización y Desarrollo Territorial, retribuir estas intervenciones en herramientas que orienten la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental; y faciliten la toma de decisiones que respondan a las prioridades territoriales.

Sentar estas bases, implicó no solo el esfuerzo de la población para movilizarse a los diferentes puntos de encuentro y poder expresar sus opiniones acerca de los proyectos estratégicos, sino que fue *"la ciudadanía la que le [dio] jerarquía a los focos de cada transformación"*<sup>3</sup> del PND, permitiéndole al Departamento Nacional de Planeación cumplir con dos objetivos fundamentales: el primero, identificar necesidades de cambio y priorizar acciones desde las realidades de los ciudadanos; y, el segundo, fue una oportunidad para validar los desarrollos de las bases conceptuales del Plan (DNP, 2023a).

El PND **es, por lo tanto**, resultado de una construcción participativa, recoge las voces territoriales desde su propia escala, ámbito y costumbres. Estos diálogos inscritos bajo la normativa vigente ofrecieron la oportunidad, a la comunidad del Pacífico, de interactuar directamente con los servidores públicos del orden nacional y a estos les permitió reconocer las dinámicas territoriales y la importancia de una conversación a partir de experiencias y conocimientos.

Por ello, dentro de la estrategia *Juntos por el Territorio*, la **Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DODT)**, en un proceso de colaboración técnica entre el DNP y la Universidad Externado de Colombia, diseñó una metodología para el análisis cualitativo de estos DRV, de tal manera que este diálogo social se convierta en un insumo para que los nuevos gobiernos locales concreten la planeación territorial desde la etapa de caracterización y diagnóstico de sus nuevos Planes de Desarrollo Territorial.

Técnica y metodológicamente se considera que el ejercicio aquí desarrollado es una forma de retribución al esfuerzo llevado a cabo por los territorios; las

<sup>3</sup> Jorge Iván González Borrero, director general del Departamento Nacional de Planeación, en *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia, Potencia Mundial de la Vida* (DNP, 2023b).

regiones que se han organizado y los ciudadanos que han acudido de forma desinteresada a la construcción de un plan que fortalece los procesos democráticos y que se caracteriza por una priorización de “abajo hacia arriba”; es decir, un proceso que se construyó desde las bases de la sociedad y que ahora retorna la información como insumo para la construcción de planes locales de desarrollo, en otras palabras, se invierte el sentido de la relación y desde el nivel central le devuelve organizada y jerarquizada la información a los territorios.

En un primer momento se identifica, a través de un análisis cualitativo, la perspectiva que tienen las comunidades de su territorio, a partir de la lectura de las **391 propuestas** recibidas en el DRV, allí se analizan **18 categorías** de intervención territorial, de acuerdo con la metodología.

En un segundo apartado se identifican con base en criterios cuantitativos los resultados de las 378 propuestas por cada uno de los ejes de transformación<sup>4</sup> y su relación con los principales sectores de inversión. Se hace mediante una herramienta diseñada por la Unidad de Científicos de Datos (UCD) del DNP.

Como complemento al análisis cualitativo, resultado de la lectura de las propuestas de la comunidad del Pacífico se relacionan de manera puntual las iniciativas identificadas como respuesta a sus necesidades en esta zona del país.

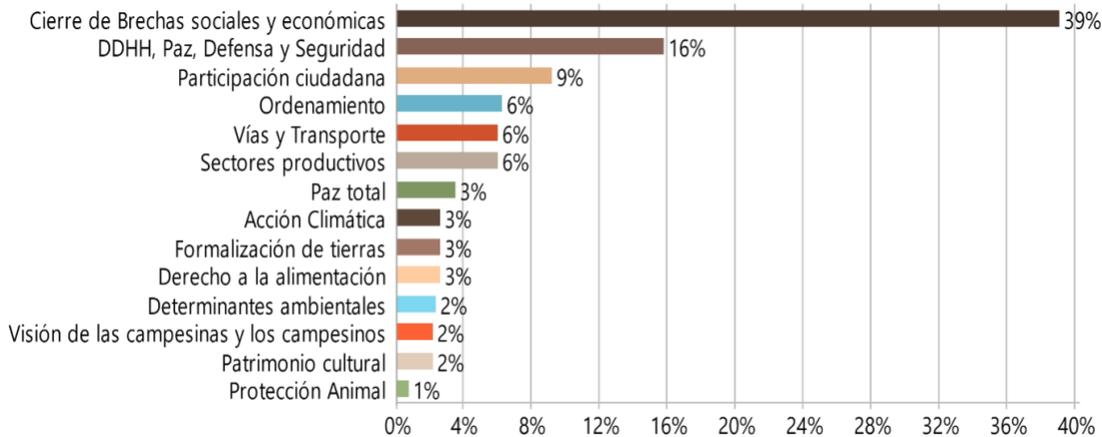
Finalmente, se desarrolla un énfasis de lectura especial, en primer lugar, la visión de las comunidades participantes respecto a la Paz Total y; en segundo lugar, la visión de las campesinas y los campesinos. El documento cierra con las conclusiones del ejercicio analítico.

<sup>4</sup> Las cinco transformaciones que componen el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia, Potencia Mundial de la Vida* son: (1) Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental. (2) Seguridad Humana y Justicia Social. (3) Derecho Humano a la Alimentación. (4) Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática. (5) Convergencia Regional.



brechas sociales y económicas con el 39%; (2) derechos humanos, paz, defensa y seguridad con el 16 %; (3) participación ciudadana con el 9 % y (4) ordenamiento con el 6 %; como lo indica el gráfico de barras en la figura 2.

Figura 2. Ejes priorizados por las comunidades de la Subregión Pacífico



Fuente: elaboración propia, a partir de propuestas del DRV del Pacífico (DNP, 2022a).

Estos ejes se concentran geográficamente en los municipios de Buenaventura y El Litoral del San Juan, además de las zonas del Pacífico y giran en torno a la población<sup>5</sup> de jóvenes (24 %), indígenas (21 %), afrodescendientes, negros, palenqueros, raizales y Rrom (19 %), entre otras (figura 3). Las propuestas de la comunidad se presentan en el tercer capítulo de este documento. En ese sentido, lo que expresa la figura 3 es, en primer lugar, una noción de región; y, en segundo lugar, una noción de integración regional y nacional desde la perspectiva de sus municipios y su diversidad poblacional en los territorios asociados.

<sup>5</sup> En enfoque poblacional identificado por los habitantes del Pacífico para la implementación de políticas sociales o económicas está dirigido en los siguiente grupos: de jóvenes (24 %), indígenas (21 %); afrodescendientes, negros, palenqueros, raizales y Rrom (19 %), mujeres (10 %), víctimas (9 %), campesinos (4 %), personas con capacidades diversas (4 %), adultos mayores (3 %), LGTBIQ+ (2 %), líderes sociales (2 %), y niños, niñas y adolescentes (2 %).



- Crear colegios bilingües desde 0 años que tenga el inglés como primera lengua con instructores nativos de la lengua inglesa.
- Enseñar una lengua extranjera a jóvenes y niños desde muy temprana edad de tal forma que el nivel de competencia lingüística y comunicativa en ese idioma extranjero (inglés) sea tan alto que las empresas tanto nacionales como extranjeras requieran y soliciten su servicio constantemente.
- Implementar en el SENA cursos que favorezcan la oferta laboral de en toda la región Pacífica.

Dentro de esta subcategoría se propone, además, la inversión en la creación de nuevas sedes de universidades públicas y la ampliación y mejora de la infraestructura de las universidades que se encuentran funcionando en la región. Algunas de las propuestas que enfatizan sobre la inversión en las universidades son (*Diálogo Regional Vinculante Pacífico, propuestas 29, 142*):

- Ampliar la infraestructura de las universidades públicas de Buenaventura; actualmente están, en primer lugar, la Universidad del Valle sede Pacífico en la cual el edificio de aulas está avaluado, aproximadamente, en \$20.000 millones y se requieren \$2.000 millones adicionales para los diseños; y, en segundo lugar, la Universidad del Pacífico en la que se necesita la construcción de un nuevo bloque, lo anterior permite la implementación de nuevos programas académicos según la demanda de territorio.
- Ordenar la creación de sedes universitarias públicas en el Litoral Pacífico

Para el sector salud, la comunidad de la región Pacífica prioriza de forma reiterativa las garantías de un servicio de salud intercultural que brinde la atención requerida por las comunidades indígenas y afrodescendientes que conviven en esta región. De tal manera, se enfatiza sobre el reconocimiento nacional de las parteras, que permita caracterizar esta práctica ancestral y de esta forma fortalecer las organizaciones y asociaciones de parteras de la región, todo esto en cumplimiento de la Sentencia T128-2022. Las comunidades negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras de esta región reclaman la conservación y salvaguarda de sus conocimientos de la medicina ancestral, que es un patrimonio para el país (*Diálogo Regional Vinculante Pacífico, propuestas 186, 217*).

- Actualizar el plan especial de salvaguardia de los saberes asociados a la partería tradicional afro del Pacífico.



- Cumplir con las órdenes de la Sentencia T-128. Justificación: cumplir con lo ordenado por la Corte Constitucional y elaborar el censo nacional de parteras/os y sabedores/as junto a la caracterización del sistema de atención de la partería tradicional afro en el Pacífico que permitirá avanzar en el reconocimiento de la partería como el sistema de medicina tradicional propio de las comunidades negras.

La comunidad de la región Pacífica también requiere la inversión en la dotación e infraestructura de centro de salud, hospitales y la construcción de un hospital de mayor complejidad, que permita a la población contar con atención especializada inmediata sin tener que desplazarse hacia otras ciudades e incluso hacia otros departamentos. Así mismo, propenden por la construcción de un hospital para la atención de los niños y las niñas, de un hospital psiquiátrico y de un centro de rehabilitación para personas con problemas de consumo de sustancias psicoactivas.

## 1.2 Derechos humanos, paz, defensa y seguridad

El segundo eje priorizado en la región del Pacífico es el de DDHH, paz, defensa y seguridad, donde la paz adquiere relevancia con un 42% de las propuestas encaminadas a la consecución de este fin, que van desde la articulación de los actores del nivel nacional y regional, para generar espacios de diálogo y concertación con todas las comunidades; hasta la implementación de programas dirigidos a fortalecer el tejido social de los pueblos que habitan esta región, que estén orientados a la prevención de la violencia en los jóvenes y demás miembros de la comunidad, a través de la formación cultural y deportiva, que vuelva a los jóvenes unos constructores de paz (*Diálogo Regional Vinculante Pacífico*, propuestas 122, 258):

- Formar jóvenes como futuras glorias deportivas y direccionar una esperanza en muchos jóvenes que hoy no tienen una opción de vida por la falta de oportunidades y apoyo del ente institucional. Lo más importante arrebatarle a la guerra un gran número de jóvenes para que sean constructores paz y desarrollo.
- Fortalecer el tejido social y cultural de los pueblos indígenas afro y campesinos para el fortalecimiento de una hermandad y paz duradera.

Por último, se insiste en el cumplimiento del Acuerdo de Paz, principalmente en lo referente a los Municipios PDET en el Pilar de Reconciliación, Convivencia y Paz.

En materia de justicia, con un 23 %, la comunidad exige que la corrupción sea juzgada y castigada dando cumplimiento a la normativa del país, sin tener condescendencias con ninguna clase de funcionario público. Además, se hace énfasis en la construcción de algunos espacios como la inspección de policía y casas de justicia dentro de los municipios de esta región que permitan, de acuerdo con contexto territorial, tener un acceso real a la justicia que pueda garantizar que el incumplimiento de la ley sea castigado (*Diálogo Regional Vinculante Pacífico, propuestas 195, 197*):

- Crear y mejorar las inspecciones de policía urbanas, para descongestionar la justicia ordinaria y así facilitar el acceso a la justicia a toda la comunidad.
- Adecuar de forma concertada, dando mantenimiento permanente, el funcionamiento eficiente de la Casa de Justicia contemplando las condiciones territoriales, ambientales, étnicas y culturales del Distrito de Buenaventura.

En esta misma categoría de derechos humanos, paz, defensa y seguridad, esta última se ubica con el 22 %, la reparación a las víctimas con el 9 %, la protección de la vida humana con el 3 % y el conflicto con y entre grupos armados al margen de la Ley con el 1 %.

### 1.3 Participación ciudadana

La participación ciudadana tiene igualmente importancia dentro del ejercicio de priorización de la Región Pacífico, encausando las propuestas hacia el ámbito de la participación con el 59 % y veedurías de control político con el 4 %. La comunidad reclama un ejercicio de participación del Gobierno Nacional con las comunidades negras del Pacífico; que se adelante en la región un trabajo de participación de la mano de los consejos comunitarios y los líderes del territorio; y, que mediante agendas participativas se pueda avanzar con equidad e igualdad para toda la población (*Diálogo Regional Vinculante Pacífico, propuestas 227, 362*).

- Empoderar al ciudadano para liderar el proceso de estructuración de equipos orientados a atención y recuperación de la cabal satisfacción de

necesidades básicas concernientes al desarrollo del colectivo humano en su territorio.

- Desarrollar una agenda participativa donde involucre a las personas del territorio que reconozca las necesidades y que pretenda avanzar con igualdad y equitatividad.

Como mecanismo de participación, la comunidad considera que las veedurías ciudadanas permiten hacer un control político a la inversión de los recursos en el territorio, llevando a un adecuado manejo, que se vea reflejado en obras terminadas y que respondan a un ejercicio de planeación acorde a las necesidades y requerimientos de la comunidad.

#### 1.4 Ordenamiento territorial

El cuarto eje priorizado por las comunidades del Pacífico es el de Ordenamiento Territorial, las propuestas de mayor relevancia están asociadas con los POT-EOT con el 63 %. Al respecto, la comunidad de Buenaventura entiende el ordenamiento del territorio a partir de la actualización de su POT, que le permitirá al municipio delimitar los territorios étnicos y las zonas de reserva, así como reorganizar la ciudad en su espacio público, zonas deportivas y barrios, con el fin de contemplar otras economías que no giren solamente alrededor de la zona portuaria. Así mismo, la comunidad indígena de la Región Pacífica identifica la articulación de los Planes de Ordenamiento con sus planes de vida, que permitan salvaguardar su cultura étnica y sus costumbres en sus territorios (*Diálogo Regional Vinculante Pacífico*, propuestas 3, 165, 157).

- Generar plan de ordenamiento territorial indígena
- Organización urbanística a través de zonas culturales, Centros deportivos, espacios de recreación y esparcimiento.
- Actualizar el POT distrital articulando los planes étnicos. Delimitación de los territorios étnicos.

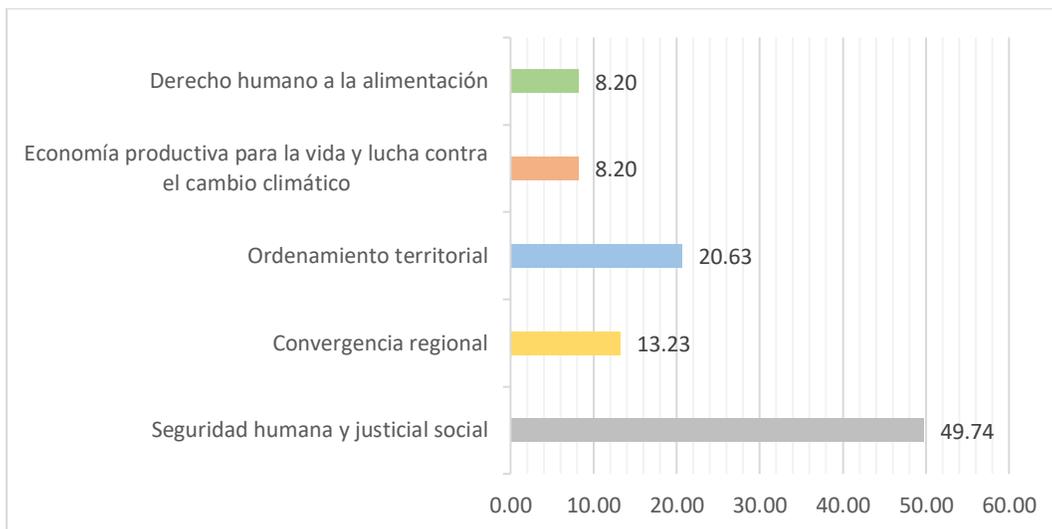
Dentro de este sector también se encontró la expresión de las comunidades sobre la movilidad de la población con el 15 %, sobre infraestructura con el 11 %, sobre catastro con el 7 % y sobre estratificación con el 4 %.

## 2. Estas son las propuestas por transformación

Como se muestra en la figura 4, en esta segunda parte, se presentan 378 propuestas locales para cada una de las transformaciones, a partir de un análisis cuantitativo dado por el visor de resultados (DNP, 2022), las cuales corresponden a:

1. Seguridad Humana y Justicia Social (49,74 %);
2. Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental (20,63 %);
3. Convergencia Regional (13,23 %);
4. Derecho Humano a la Alimentación (8,20 %) y
5. Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática (8,20 %).

Figura 4. Porcentaje de propuestas, por eje de transformación del PND 2022-2026

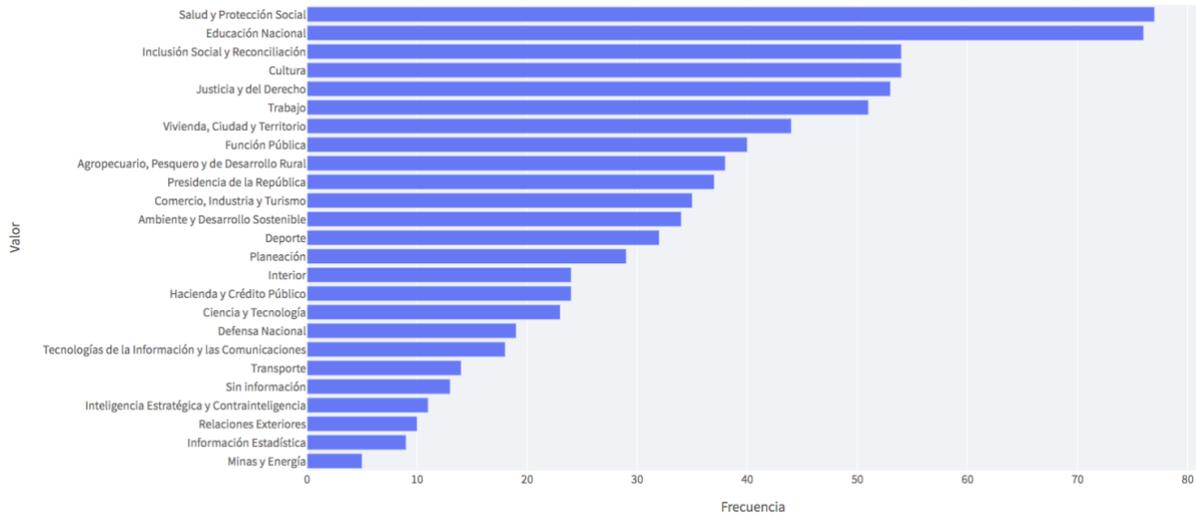


Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

### 2.1 Seguridad Humana y Justicia Social

Se identifican 188 propuestas en la transformación Seguridad Humana y Justicia Social, que la comunidad relaciona principalmente con los siguientes 5 sectores: salud y protección social; educación nacional; inclusión social y reconciliación; cultura; justicia y del derecho, como se indica en la figura 5.

*Figura 5. Priorización en la transformación Seguridad Humana y Justicia Social, por sector de inversión*



Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

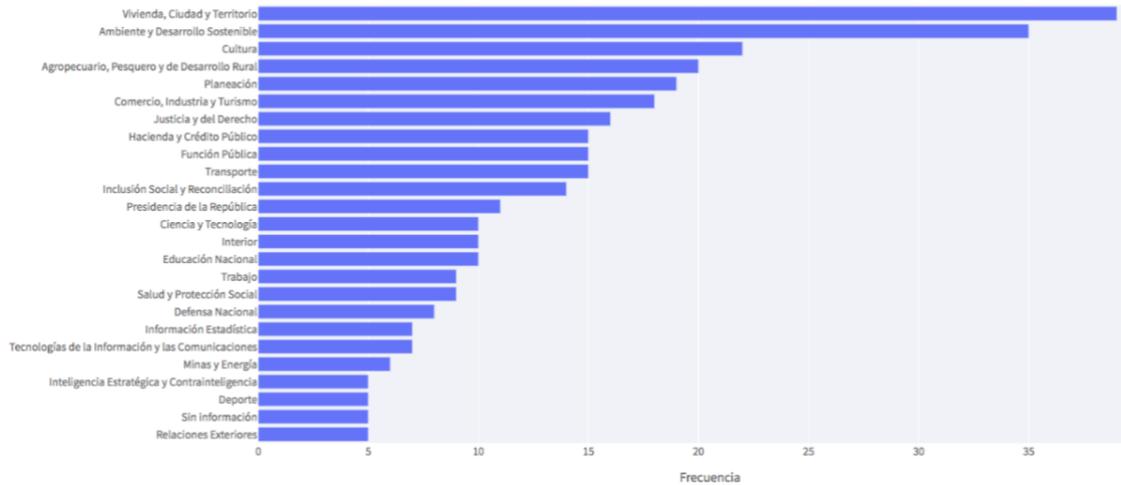
Esta transformación dentro del PND comprende la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social. Así mismo, parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones. Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad (DNP, 2023b).

## 2.2 Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental

La comunidad de la Subregión Pacífico identifica 78 propuestas en la transformación de Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, que relaciona principalmente con los siguientes sectores: vivienda, ciudad y territorio; ambiente y desarrollo sostenible; cultura; agropecuario, pesquero y de desarrollo rural; y, planeación, como señala la figura 6.

Pacífico

*Figura 6. Priorización en la transformación Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, por sector de inversión*



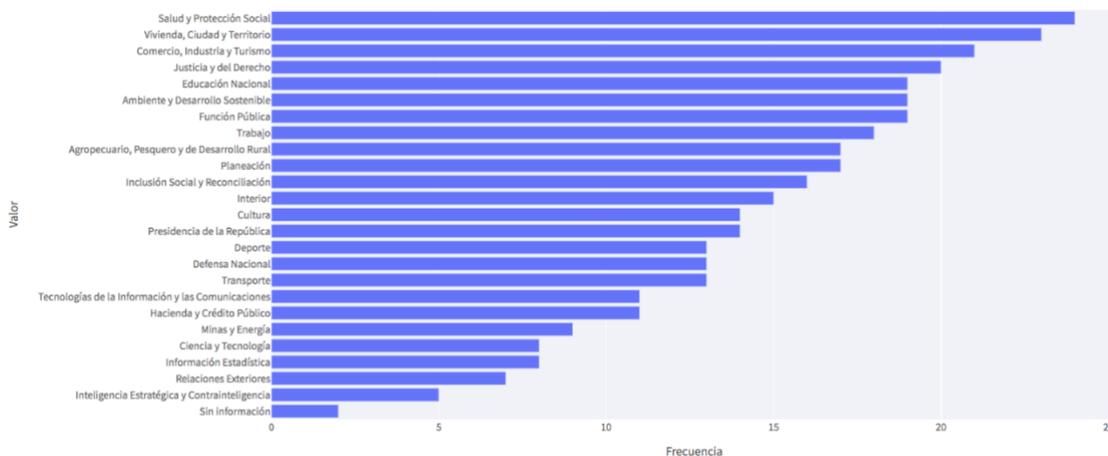
Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

El PND busca un cambio en la planificación del ordenamiento y de su desarrollo donde, por medio de un enfoque funcional, sean objetivos centrales la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación, de forma tal que orienten procesos de planificación territorial participativo, en los que sean escuchadas e incorporadas las voces de quienes habitan los territorios (DNP, 2023b).

### 2.3 Convergencia Regional

En la transformación de Convergencia Regional se identifican 50 propuestas, que la comunidad relaciona principalmente con los siguientes 5 sectores: salud y protección social; vivienda, ciudad y territorio; comercio, industria y turismo; justicia y del derecho; y, educación nacional, como muestra la figura 7.

*Figura 7. Priorización en la transformación Convergencia Regional, por sector de inversión*



Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

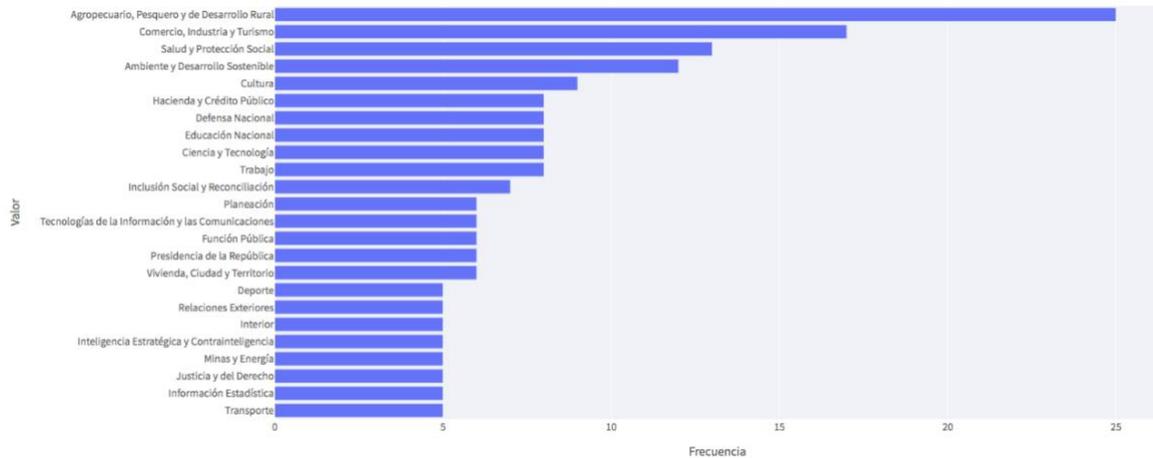
En el PND se define la Convergencia Regional como un proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para asegurar esta convergencia es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, al mismo tiempo que aumentar la productividad, la competitividad y la innovación en los territorios.

Igualmente, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, y, por ello, poner al ciudadano en el centro de su accionar y al construir un relacionamiento estrecha, mediada por la confianza entre las comunidades y entre estas y las instituciones, con el fin de responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas a partir de marcos regulatorios consistentes (DNP, 2023b).

## 2.4 Derecho Humano a la Alimentación

Se identifican 31 propuestas en la transformación Derecho Humano a la Alimentación, que la comunidad relaciona principalmente con los siguientes 5 sectores: agropecuario, pesquero y de desarrollo rural; comercio, industria y turismo; salud y protección social; ambiente y desarrollo sostenible; y, cultura, como muestra la figura 8.

*Figura 8. Priorización en la transformación Derecho Humano a la Alimentación, por sector de inversión*



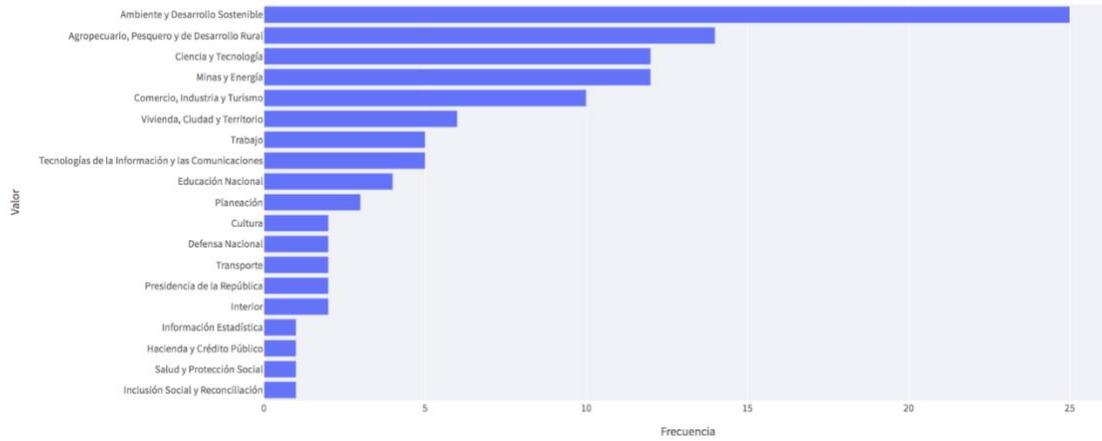
Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

El PND concibe el acceso a una alimentación adecuada en todo momento. Este principio se desarrolla a través de tres pilares principales: disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos. En este contexto se establecen las bases para que progresivamente se logre la soberanía alimentaria y para que todas las personas tengan una alimentación adecuada y saludable, que reconozca las dietas y gastronomías locales y que les permita tener una vida activa y sana (DNP, 2023b).

## 2.5 Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática

Se identifican 31 propuestas en la transformación denominada Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, donde la comunidad las relaciona principalmente con los siguientes 5 sectores: ambiente y desarrollo sostenible; agropecuario, pesquero y de desarrollo rural; ciencia y tecnología; minas y energía; y, comercio, industria y turismo, como muestra la figura 9.

*Figura 9. Priorización en la Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, por sector de inversión*



Fuente: DNP - Unidad de Científicos de Datos (2022).

El PND apunta a la diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos.

Con ello, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas, y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza (DNP, 2023b).

### 3. Estas son las iniciativas que proponen las comunidades

Producto del diálogo que se dio con la comunidad de la Subregión Pacífico y en un proceso de retroalimentación, se presenta a continuación la relación de las iniciativas, identificados por los participantes en el DRV, como parte de las soluciones a sus necesidades. Este compilado identifica las prioridades de la población en diferentes sectores de inversión, con el propósito de facilitar a los mandatarios un análisis de las políticas económicas o sociales a implementar en su territorio. Se respetó el lenguaje utilizado por las comunidades con la intención de mantener la esencia y el enfoque de las propuestas, por lo que se encontrarán iniciativas con objetivos similares. Las siglas o abreviaturas son propias de la zona.

La gestión del desarrollo de la región inicia por incluir estas propuestas en la agenda pública, con base en los requerimientos y necesidades expresadas que les permitirían obtener mejores condiciones de vida y garantías de desarrollo social. Sin embargo, para que estas propuestas puedan gestionarse y ejecutarse como proyectos de inversión, debe analizarse la capacidad institucional que favorezca presupuestar las intervenciones para cubrir las necesidades expresadas.

#### 3.1 Capacidad institucional

Estos proyectos están enmarcados a partir de una capacidad institucional que para este DRV, se refiere a las gestiones que van direccionadas desde el nivel nacional, como es la voluntad política para la asignación de recursos al Pacífico, y la garantía del mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de la presencia institucional del Estado en territorio.

A su vez, se requiere una articulación de las competencias nacionales con las asignadas a los diferentes entes y autoridades territoriales, para la formulación de políticas públicas en educación, economía popular, laborales, de juventud y de vivienda, que vincule a las comunidades étnicas. Lo anterior, procurando la articulación del Plan Nacional de Desarrollo con los planes de vida de estas comunidades.

#### 3.2 Aspectos normativos

En la región Pacífico los aspectos normativos expresados por la comunidad fueron los siguientes:



- Crear un plan decenal y políticas públicas que son urgentes.
- Crear las condiciones para que las víctimas del conflicto armado sean reparadas integralmente en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011.
- Reglamentar la Ley 70 de 1993, reconocer consejos comunitarios como entes territoriales.
- Derogar resoluciones que restringen la actividad de pescadores artesanales.
- Asumir el debate de la reglamentación de los artículos de la Constitución sobre nuestros pueblos indígenas, que se reglamenten estos artículos, porque hace 31 años que se articularon en la Constitución Política de 1991, pero nunca se le ha dado el valor que tienen por los pueblos indígenas.
- Garantizar el desarrollo a vivir dignamente en el territorio, tal cual como lo plantea la Ley 387 de 1997 de desplazamiento forzado, la Ley 1448 de 2011, entre otras normas concordantes.
- Implementar políticas públicas de bilingüismo.
- Articular la arquitectura institucional y base normativa surgida del Acuerdo de Paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombia (FARC); en especial, con la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales. La oficina de la ONU podría tener un papel clave en este ámbito.
- Seguir los parámetros de la Ley 1098 del 2006 y la Ley 2126 del 2021, con una comisaría adecuada e itinerante. Formar equipos adecuados dentro de las defensorías de comisaría; la creación de por lo menos 3 comisarías de familia más y una casa de justicia. Además, contar con el recurso humano adecuado y el recurso económico para su sostenimiento, es muy necesario constituirlo con la estampilla que ordena la ley y el fondo.
- Vigilar el apoyo y control del Ministerio de Justicia y del Derecho para que la Ley 2126 del 2021 se haga realidad y si es necesario sancionar al Distrito. La responsabilidad de la omisión en esta prestación de servicios afecta a toda la población.
- Implementar la Ley 1.<sup>a</sup> del 91 y concesiones portuarias del país.
- Vigilar que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) cumpla con el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia.

- Llevar a cabo la condonación y cualificación a las madres comunitarias.
- Solicitar que el Presidente Petro pida asesoría sobre la normativa de comunidades NARP a la Corte Constitucional y se dará cuenta que nuestras instancias de participación para consejos comunitarios y para organizaciones y fundaciones de base como el Proceso de Comunidades Negras (PCN) y la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC). Y otras ya están dadas por ley y son los espacios nacionales de consulta previa y la consultiva nacional donde todos vamos y nos hacemos elegir. No podemos imponernos y usurpar representación es de los consejos comunitarios como lo hacen algunas asociaciones organizaciones de base.
- Crear el Departamento del Litoral Pacífico e implementación de la ley 70 de 1993.
- Implementar la zonificación de la Reserva forestal de Ley 2 de 1959 del Pacífico.
- Aprobar la Ley Nacional de Parteras.
- Cumplirlas disposiciones de la Sentencia T-128 de 2022, Justificación: Cumplir con lo ordenado por la Corte Constitucional y elaborar el censo nacional de parteras/os y sabedores/as junto a la caracterización del sistema de atención de la partería tradicional afro en el Pacífico que permitirá avanzar en el reconocimiento de la partería como el sistema de medicina tradicional propio de las comunidades negras.
- Adelantar el procedimiento de saneamiento integral de los tentorios colectivos de los pueblos negros e indígenas del Pacífico Medio acorde con la Ley 160 de 1994, de planes de salvaguarda. planes de etnodesarrollo, planes de manejo ambiental, reglamentos internos y demás instrumentos del gobierno propio, además de la Ley 21 de 1991, Ley 70 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, así como el capítulo étnico del acuerdo final de paz.
- Realizar seguimiento y garantía a la implementación de los Planes de Salvaguarda de los pueblos indígenas en el marco de la Sentencia T-025 del 2004 Autos 004 y 005 de 2009 de la Corte Constitucional en la subregión POET Pacífico Media.
- La reglamentación de la Ley 70 de 1993.
- Actualizar la normativa establecida en el Sistema Nacional del Deporte.

- Incluir en la reforma a la Ley del Deporte que la Nación será la responsable del desarrollo del deporte de altos logros, los departamentos del deporte de proyección y los municipios del deporte formativo, con lo cual se optimizarían los recursos.
- Fortalecer y garantizar las definiciones de los artículos, mediante decretos, de la Ley 2166 de diciembre del 2021.
- Cumplir de la Sentencia T-128 de 2022 de la Corte Constitucional donde exhorta al Ministerio de Salud y Protección Social a vincular a parteras y al Congreso para legislar sobre partería.
- Instalar, operativizar la mesa interministerial donde la vicepresidencia para el cumplimiento de la Sentencia T-128 de 2022, censo de parteras, caracterización, sistema propio.
- Acordar y reglamentar la Ley de la Partería.
- Construcción donde el Plan Especial de Salvaguardia (PES) e los saberes asociados a la partería de las comunidades afro del Pacífico colombiano, radicar, legislar y reglamentar.
- Controlar el despojo territorial ocasionando por la titulación indiscriminada a comunidades negras en el marco de la Ley 70 de 1993.
- Controlar el cumplimiento por parte de la institucionalidad de los acuerdos establecidos y que a la fecha no muestran avances respecto a los compromisos derivados al Paro Cívico de Buenaventura para vivir con paz y dignidad en el territorio y la Ley 70 de 1993, como complemento a la implementación del Acuerdo de Paz.
- Implementar la Ley 100 de 1993, Proyecto de Ley Seguridad en Salud.
- Generar la normativa que derogue las normas actuales que la permiten crear una política de formalización laboral.
- Generar una política de economía popular y comunitaria.

### 3.3 Categorías emergentes

Dentro de este diálogo se encontraron elementos que complementan la visión de los habitantes de la Subregión Pacífico y que resultan importantes para complementar el presente análisis cualitativo. De esta manera, se presentaron 24 propuestas fuera de las categorías de análisis, las cuales se categorizaron como emergentes, relacionadas con propuestas que no fueron complementadas,

que no terminaron la idea, iniciativas por sectores de inversión y que no se pueden asignar a ninguna categoría.

### 3.4 Iniciativas por sectores de inversión

El segundo nivel de análisis hace hincapié en las iniciativas identificadas y asociadas a los diferentes sectores de inversión por parte de la comunidad. La metodología planteada clasifica estas propuestas por sector de inversión: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); agricultura y desarrollo rural; ambiente y desarrollo sostenible; ciencia y tecnología e innovación; comercio, industria y turismo; cultura; educación, gobierno territorial; inclusión social y reconciliación; información estadística; minas y energía; organismos de control; salud y protección social; tecnologías de la información y las telecomunicaciones; transporte; vivienda, ciudad y territorio; justicia y del derecho; trabajo y deporte y recreación, los cuales se presentan a continuación.

#### 3.4.1 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

- Vigilar que haya cumplimiento de los compromisos que incorporados en la agenda PDET y en PND.
- La inclusión de las iniciativas PDET y del Plan Integral Especial para el Desarrollo de Buenaventura (PIEDB) en el Plan Nacional de Desarrollo; sobre todo, en el tema de los recursos.
- Adelantar el procedimiento de saneamiento integral de los territorios colectivos de los pueblos negros e indígenas del Pacífico Medio acorde con la Ley 160 de 1994, planes de salvaguarda, planes de etnodesarrollo, planes de manejo ambiental, reglamentos internos y demás instrumentos del gobierno propio, además de la Ley 21 de 1991, Ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios, así como el capítulo étnico del Acuerdo Final de Paz.
- Diseñar e implementar un programa regional con enfoque étnico, de conservación, protección y recuperación de las cuencas abastecedoras de agua potable, a través de la ejecución de los Planes de Ordenamiento y manejo de las Cuencas (POMCA) y demás instrumentos de planeación del territorio en la subregión PDET Pacífico Medio.
- Realizar seguimiento y garantía a la implementación de los Planes de Salvaguarda de los pueblos indígenas en el marco de la Sentencia T-025

del 2004 Autos 04 y 05 de 2009 de la Corte Constitucional en la subregión POET Pacífico Media.

- Infraestructura: priorizar las propuestas del PDET con la construcción de los 3,5 kilómetros de la vía que conecta a El Litoral del San Juan con Buenaventura. Con la construcción de la vía las mujeres salen del confinamiento y se les permite comercializar productos agrícolas y artesanales a gran escala, y no solo como tradición o estilo de vida.

### 3.4.2 Agricultura y desarrollo rural

- Desarrollar autonomía alimentaria a través de los cultivos de pancoger, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de las víctimas, que contribuyan al mejoramiento del medio ambiente.
- Crear empresas rurales en las que la Agencia de Desarrollo Rural implemente un enfoque étnico para contar con un equipo humano con enfoque territorial.
- Inversión: crear programas, proyectos de infraestructura, proyectos productivos e inyectar recursos para seguir impulsando e implementando las soluciones.
- Asegurar precios de los insumos, control de territorios productivos, beneficios para quienes cultivan y para toda la cadena de mercado.
- Recopilar todo el conocimiento ancestral comunitario (afroindígena, campesino y académico) para ponerlo a disposición de los sistemas de producción alimentaria.
- Levantar los diagnósticos que permitan identificar los proyectos productivos a implementar.
- Implementar la producción agroalimentaria diversificada para la autosostenibilidad y comercialización, desarrollar los proyectos agroalimentarios teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad a través del conocimiento de la tierra para una óptima producción.

### 3.4.3 Ambiente y desarrollo sostenible

- Recuperar y restaurar el manejo de espacios integrales de las áreas afectadas por la minería ilegal.
- Implementar una economía limpia a través de abonos orgánicos.



- Diseñar un plan de recuperación de suelos afectados por glifosato y minería.
- Generar una moneda *blockchain* a partir del agua, el oxígeno y el desarrollo biotecnológico.
- Establecer un consumo responsable, implementar esquemas de PSA o cualquier otro incentivo a la conservación.
- Implementar una transición hacia actividades productivas sostenibles.
- Establecer una colaboración del Gobierno para la actualización del PGIRS. Implementar el Programa de Basura Cero basado en la economía circular.
- Modernizar y tecnificar rellenos sanitarios. Propender por el aprovechamiento de residuos sólidos, mediante empresas de reciclaje formando una economía circular. Industrializar los puertos cuidado y protegiendo el medio ambiente digitalización de transferencia de conocimiento ambiental.
- Enfocar el agua y la biodiversidad como recursos estratégicos para el desarrollo y la sustentabilidad mediante la ciencia y la innovación al más alto nivel.
- Desarrollar programas de aprovechamiento ambiental y de recursos (materia prima - fibras) con las comunidades dentro de los territorios para asegurar el primer eslabón de la cadena de valor de los procesos productivos artesanales: recolección de materia prima e insumos.
- Crear un plan de mejoramiento ambiental en nuestra zona rural, enfocado a el aprovechamiento de manera colectiva, sin valor económico, pero sí con incentivos colectivos.
- Adelantar acciones de manera participativa y activa entre las autoridades de los pueblos étnicos (Consejos Comunitarios y Cabildos Indígenas) en coordinación con las autoridades ambientales para la formulación e implementación de los POMCAS.
- Implementar un plan de manejo para la gestión de los residuos sólidos en zonas costeras que garantice la accesibilidad a un servicio básico de aseo, que no existe en comunidades y corregimientos costeros en la actualidad.
- Aprovechar los residuos sólidos para crear economía circular y reforestar zonas devastadas por la tala indiscriminada.
- Apoyar plenamente proyectos de crecimiento verde y de diferentes tipos de investigación.

#### 3.4.4 Ciencia, tecnología e innovación

- Garantizar conectividad en todo el orden Pacífico comunidad digital.
- Solicitar que Colciencias apoye en la investigación e implementación de energía eólica, biomasa y energía undimotriz.
- Desarrollar una política de dotación de infraestructura tecnológica para, centrando en las instituciones educativas el ejercicio y la inversión, fortalecer las comunidades rurales en acceso a internet, acceso a tecnología para la agricultura, la actividad pecuaria, el turismo y el intercambio de ciencia y tecnología con los saberes ancestrales y ubicados en los territorios campesinos, de comunidades negras e indígenas; en Buenaventura, El Litoral del San Juan y en todo el país.
- Promover investigación científica para identificar nuevos caladeros y especies a aprovechar, tecnificación de la actividad pesquera, ordenación pesquera, seguridad pública, créditos, mejoramiento infraestructura (muelles, red de frío, etc.), formalización y comercialización justa.
- Planear un desarrollo económico endógeno para la generación de riqueza local.

Objetivo: generar territorios ganadores.

Enfoque: establecer un desarrollo autocentrado en localidades y territorios, desarrollo humano y cultural (liderazgo)

Actividades: fomento a la creación y desarrollo; difusión de la innovación y el conocimiento; construcción de equipamiento urbano y rural; acuerdo entre el Estado académica y la privada.

#### 3.4.5 Comercio, industria y turismo

- Establecer un autoconsumo de alimentos; garantías de comercialización de alimentos a precio justo; estudio de suelos para tener más productividad; proyectos macroeconómicos para El Litoral del San Juan.
- Eliminar los aranceles a los productos para producción agrícola fortalecer la producción de insumos agrícolas.
- Disminuir los tiempos de nacionalización de la mercancía.
- Permitir que las empresas importadoras puedan pagar los tributos aduaneros (IVA y arancel), año vencido, a través del mecanismo de obras por impuestos en la ciudad donde nace el hecho generador. Es decir, las

empresas importadoras puedan hacer el desaduanamiento de sus mercancías sin pagar, y un año después realicen el pago a través de un proyecto de obras por impuestos, tomado del banco proyectos de ciudad donde se generó el tributo.

- Exigir que el Gobierno cree una póliza que cubra los costos logísticos de los importadores y exportadores, asociados a las demoras (*demurrages*) de contenedores y de almacenaje en terminales marítimos, en los eventos que se generen problemas de orden público (terrorismo, paros etc.) y desastres naturales (derrumbes, terremotos etc.).
- Crear empresas transformadoras de mariscos. Habilitar y dotar infraestructuras, barcos y artes de pesca para mayor aprovechamiento del recurso marino.
- Hacer de Buenaventura primer destino Ecoturístico del Pacífico.
- Fomentar proyectos, que las entidades nacionales, departamentales y locales fomenten proyectos productivos, su comercialización y su transformación con sus derivados y que se les de la garantía para esa transformación.
- Formular y ejecutar un plan estratégico que establezca una ruta de pesca con apoyo financiero y en sinergia con todos los ministerios ya que la pesca es una actividad económica transversal, pero construido desde los territorios pesqueros que son los principales actores y las organizaciones de bases de pescadores artesanales, mujeres ahumadoras, piangueras, jaiveras y platoneras; y, por supuesto, desde la cabeza principal que es la Presidencia seguida de una buena elección en la Dirección Nacional de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP).
- Crear dentro de la AUNAP una unidad específica para atender tema de mujeres pescadoras y transformadoras.
- Permitir que los artesanos y a las artesanas cuenten con un espacio digno que les permita la comercialización de los productos mejorando su productividad, y las condiciones de vida de las familias que viven de esta actividad cultural.
- Incentivar el ecoturismo, el turismo de naturaleza, de playa en Buenaventura, el avistamiento de ballenas, construir un metro cable en las entradas a Buenaventura hacia los sitios turísticos existentes.
- Asegurar la soberanía de los pueblos indígenas en el territorio. Desarrollar programas de aprovechamiento ambiental y de recursos (materia prima-



fibras) con las comunidades dentro de los territorios para asegurar el primer eslabón de la cadena de valor de los procesos productivos artesanales: recolección de materia prima e insumos. El sector artesanal es una dinámica productiva y económica para las comunidades indígenas como la nuestra, es importante fomentarla, promoverla y capacitar a las personas que trabajamos en ella. Brindar herramientas para aprender sobre formalización, salud y seguridad en el trabajo y en mejorar nuestras condiciones laborales en el oficio artesanal.

- Revisar la zona franca de Buenaventura, que exige su reactivación cómo empresa del Estado, el cual vendría a solucionar el problema de empleados que carece el puerto de Buenaventura para la nacionalización de la carga, embalaje y desembalaje de cargas y mercancías en general que arriban por el puerto de la ciudad de Buenaventura (Valle del Cauca).
- Reactivar la zonas pesquera e industrial de Buenaventura, renglón generador de empleos tanto en el sector de la pesca como en astilleros, almacenes de la industria pesquera, talleres de reparación de la industria relacionada, reparación de equipos de pesca y cómo motores eléctricos, fuera de borda, cables eléctricos y electrónicos y derivados del sector industrial, eliminar la interdicción la cual acabó con el sector, y buscar otras alternativas o soluciones a la problemática del transporte de alucinógenos y otros.
- Diseñar e implementar un programa de etnoturismo y ecoturismo sostenible concertado y consultado con las comunidades indígenas y negras de los municipios de Timbiquí, Guapi y López de Micay y el Distrito de Buenaventura.
- Implementar un desarrollo económico endógeno para la generación de riqueza local.
- Construir de una zona franca regional.

#### 3.4.6 Cultura

- Garantizar los instrumentos culturales y proteger con prácticas económicas legales.
- Crear el “Museo Marino y Étnico”.
- Promover la integración intercultural del Pacífico colombiano.



- Construir centros culturales, deportivos y parques.

#### 3.4.7 Educación

- Educación: ampliar la infraestructura de las universidades públicas de Buenaventura que son la Universidad del Valle, sede Pacífico en la cual el edificio de aulas esta avaluado aproximadamente en \$20.000 millones y se requieren, adicionalmente, \$2.000 millones para los diseños. Y la Universidad del Pacífico necesita la construcción de un nuevo bloque, lo anterior permite la implementación de nuevos programas académicos bajo la demanda de territorio. Además de lo anterior, se debe precisar la implementación de la cátedra afro en los colegios.
- Implementar estudios por parte del SENA para formar a los jóvenes que hoy están en proceso de vinculación laboral en carreras acordes de la industria pesquera, maderera por medio de la transformación de la materia, y crear cooperativas con el fin de exportación.
- Atender la urgencia generalizada de proyectos etnoeducativos comunitarios, con enfoque de desarrollo humano integral, donde la actividad artística, cultural e investigativa impulse roles sociales más afirmativos en la niñez y juventud.
- Dar estabilidad laboral de las madres comunitarias, ampliación y mejora de la infraestructura de las madres comunitarias para prestar un mejor servicio a su población focalizada, además, brindar acompañamiento a los padres de familias de los niños de los hogares comunitarios por parte del ICBF para la formación de la escuela de padres en el cumplimiento de los derechos de los niños, para que no haya más abuso o maltrato físico, psicológico y sexual de parte de este años y familiares.
- Ordenar la creación de sedes universitarias públicas en el departamento del Litoral Pacífico.
- Reestablecer la planta docente de las instituciones para que tengan los docentes de básica y de área específica necesarios para cubrir de forma satisfactoria todas las áreas de conocimiento, dando uso óptimo a los docentes para cubrir a los estudiantes regulares y generar opciones de capacitación, investigación y desarrollo para los miembros de las comunidades rurales y campesinas.
- Diseñar y construir un plantel educativo (Institución Educativa WASPIEN Técnico en arte y gobierno propio).

- Diseñar y construirla infraestructura para una universidad en la región del San Juan (resguardo Chachajo).
- Construir instalaciones educativas (campus universitario en el Pacífico, educación media, básica y educación preescolar) que a partir de la construcción de la política educativa se garantice la valoración y formación del cuerpo docente de forma diferencial, con unas condiciones de la región garantizando la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con una educación de calidad pertinente y de incorporación laboral.
- Construir un campus universitario de la Universidad del Pacífico y ampliar de oferta educativa.
- Construir un centro de educación superior en los diferentes puntos espacios de la región "Zabaleta río Naya y la Delfina".
- Enseñar una lengua extranjera a jóvenes y niños desde muy temprana edad de tal forma que el nivel de competencia lingüística y comunicativa en ese idioma extranjero (inglés) sea tan alto, que las empresas tanto nacionales como extranjera requieran y soliciten su servicio constantemente.

#### 3.4.8 Gobierno territorial

- Fortalecer la Guardia Cimarrona e Indígena y dotarlas en apoyo al trabajo que realizan.
- Contar con personal que puedan, desde los territorios pesqueros, coadyuvar en alianza con el Gobierno Nacional la ejecución de proyectos que permitan realizar un verdadero estudio demográfico.
- Ordenar la creación de la sede de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca del Litoral Pacífico con enfoque investigativo.
- Crear en la región la planificación y gestión del Pacífico con miras a crear posteriormente el departamento de Litoral Pacífico y el fortalecimiento jurídico, técnico y logístico de manera directa a los consejos comunitarios y cabildos indígenas de la región.
- Coordinar la obtención de lotes, diseño concertado, construcción, dotación, financiación, funcionamiento, mantenimiento, seguimiento y evaluación de la segunda comisaría de familia en la zona urbana y centros de atención en la zona rural del Distrito de Buenaventura, contemplando las condiciones territoriales, ambientales, étnicas y culturales.

- Revisar la carencia de una institución local enfocada en las mujeres.
- Crear una secretaría de las mujeres donde puedan desarrollarse políticas públicas, que sea una casa dotada con equipos y espacios para capacitar, reunirse, hacer ejercicios políticos.

### 3.4.9 Inclusión social y reconciliación

- Contar con una sede para la organización de cabildos indígenas de El Litoral del San Juan.
- Fortalecer y financiar unidades deportivas, escuelas de formación vocacional, y cumplimiento de las rutas de protección y garantías de los derechos de los jóvenes.
- Crear e implementar una política pública de juventud que cuente con un respaldo económico según lo que arrojen las caracterizaciones y mapeos, además de que sean de obligatorio cumplimiento por parte de todos los mandatarios de turno.
- Asumir un enfoque diferencial étnico territorial de las comunidades rurales del Pacífico, que sean vinculantes en todas las acciones del Estado teniendo la en cuenta el contexto.
- Crear una consejería étnica de víctimas para la subregión del Pacífico con financiamiento del Estado. Esta consejería debe ser construida con los consejos comunitarios víctimas del conflicto armado.
- Generar sinergias entre diferentes procesos y niveles de gestión pública y política, aprovechando no solo recursos, sino también los esfuerzos en pro de un propósito y de acciones mancomunadas en dirección a avanzar en el proceso de superación de las diversas violencias, de construcción de paz, reconciliación, inclusión y convivencia y de hacer efectivo el ideal de Estado social de derecho, en el territorio del Distrito de Buenaventura.
- Velar que el Plan de Desarrollo Nacional incluya los planes de salvaguarda y los planes de vida de los pueblos indígenas del Pacífico con la asignación de presupuesto para su implementación.
- Diseñar e implementar una herramienta metodológica, tanto conceptual como sistematizada, que permita incluir el enfoque de género y diversidad sexual en cada uno de los proyectos que se estructuren y ejecuten en el Distrito de Buenaventura; así se dinamiza la inclusión en la práctica social,

apoyada de un acto administrativo de orden local que permita su adopción y cumplimiento.

Se propone la siguiente ruta:

- a. Diseño
  - b. Acto administrativo de adopción
  - c. Lineamiento
  - d. Aplicación conceptual y sistematización
  - e. Socialización y apropiación
- Fortalecer la capacidad organizativa de las comunidades negras portadoras de sus diversas manifestación en el nivel territorial, municipal, departamental y regional para facilitar el ejercicio de toma de decisiones.
  - Proporcionar el sostenimiento económico de la actividad productiva que contribuya al mejoramiento de la soberanía alimentaria de las mujeres en la galería José Ilario López y otras asociaciones de hierbas ancestrales.
  - Crear, implementar y hacer seguimiento de una ley que permita la garantía y el reconocimiento de la población LGBTI.
  - Aportar los recursos económicos, técnicos, que permitan el desarrollo de las prácticas culturales propias de la población LGBTIQ+, y el reconocimiento de sus aportes en la conservación y la transmisión de las expresiones culturales del territorio donde habitan, apalancados a iniciativas de emprendimientos en gastronomía y turismo sostenible.
  - Fortalecer la Federación Nacional de Parteras Tradicionales, garantizando su operatividad. Justificación: La Federación Nacional de Parteras Tradicionales deriva del antiguo Consejo Regional de Salvaguardia de la Partería, el cual se creó como ente gestor del Plan Especial de Salvaguardia y actualmente agrupa a 6 organizaciones de base ubicadas en los 4 departamentos del Pacífico.

Como Federación nuestro propósito es:

- a. Apoyar y consolidar los procesos organizativos de base asociados a la partería tradicional, ser un ente articulador de las organizaciones asociadas y otras aspirantes.
- b. Producir conocimiento propio sobre la partería.
- c. Consolidar un canal de coordinación entre organizaciones de base y de diálogo entre las

organizaciones asociadas, el Estado y otros actores sociales.

Sin embargo, para cumplir con nuestra misionalidad vemos necesario garantizar la operatividad de la Federación y su fortalecimiento como organización de segundo nivel por lo que consideramos necesario incluir acciones este sentido en el PND.

- Crear mantener y fortalecer una mesa de diálogo y concertación étnica del Pacífico Medio, con el objeto de incidir en el uso del suelo, tenencia de la tierra, temas prediales, ambiente, ordenamiento territorial, marítimos, abordando prioritariamente los temas relacionados con el reconocimiento de los consejos comunitarios como autoridades indígenas o tradicionales, como autoridades ambientales y como entidades territoriales y continuar los procesos de titulación colectiva en zonas de área de reserva forestal del Pacífico.
- Fortalecer al programa de comunidades negras (PCN) en su función de atender, ayudar y apoyar a los concejos comunitarios y el territorio.

#### 3.4.10 Información estadística

- Debe existir una caracterización poblacional con enfoque diferencial por parte del DANE.
- Implementar las variables de orientación sexual e identidad de género bajo el enfoque interseccional en las caracterizaciones del Departamento Nacional de Estadística y que sirva de referente a toda la institucionalidad.
- Diseñar e implementar programas y proyectos que permitan garantizar y llevar a cabo el censo poblacional del Distrito de Buenaventura, a través de la contratación con las JAC y los concejos comunitarios.

#### 3.4.11 Minas y energía

- Diseñar y construir el proyecto de electrificación en la región del San Juan.

#### 3.4.12 Salud y protección social

- Fortalecer y administrar la salud propia, a través del Sistema Indígena de Salud Propia (SISPI) y ofrecer garantías de atención de salud intercultural (sea a través de una IPS indígena o de atención en el hospital). Se requiere infraestructura, dotación y garantías de atención en puestos de

salud en las comunidades indígenas. Promover el reconocimiento nacional de la medicina tradicional como parte del sistema.

- Crear e implementar programas enfocados en intervenir e impactar en la salud sexual y reproductiva.
- Crear un centro de rehabilitación integral a toda la población con discapacidad de la región Pacífico para que sea vinculado al sistema de salud y que se le brinden los insumos terapéuticos pertinentes según el caso.
- Crear centros de atención a la salud mental y un acompañamiento asertivo, debido a la alta afectación en las personas derivada del conflicto que tanto se ha padecido en estos territorios.
- Seguir los parámetros de la Ley 1098 del 2006, y la Ley 2126 del 2021, con una comisaría adecuada e itinerante, dotada de equipos adecuados dentro de las defensorías.
- Crear, por lo menos, 3 comisarías de familia más y una casa de justicia. Contar con el recurso humano adecuado, el recurso económico para su sostenimiento es muy necesario constituirlo con la estampilla que ordena la ley y el fondo.
- Construir el hospital universitario.
- Fortalecer la “Casa de la Partera” y sus nichos de atención por municipios. Justificación: la casa de la partera, sus nichos de atención junto a sus huertas, patios y azoteas donde siembran plantas medicinales son fundamentales dentro del sistema de atención de la partería tradicional y permite que en veredas y corregimientos apartados del territorio exista una red de salud y cuidado. La casa de la partera garantiza un espacio de bienestar para mujeres gestantes y la comunidad en general. Así, para seguir fortaleciendo la red de atención de las parteras tradicionales se requieren acciones urgentes para mejorar, adecuar y dotar los nichos de atención de las parteras, respetando las lógicas propias de construcción de las comunidades étnicas.
- Establecer acciones para el fortalecimiento administrativo y técnico de las organizaciones de base de partería tradicional y nuevos liderazgos en la comunidad de aprendices. Justificación: incluir acciones en planes, programas y proyectos que permitan fortalecer los procesos asociativos e internos de las organizaciones de base de partería tradicional complementados con ámbitos de formación de nuevos liderazgos y

fortalecer los espacios de transmisión de conocimiento en la comunidad de aprendices para garantizar el relevo generacional.

- Diseñar e implementar estrategias, acuerdos y alianzas regionales para garantizar de manera oportuna el servicio de transporte aéreo de pacientes en situaciones de urgencia y emergencia en la subregión Pacífico Medio.
- Crear e impulsar programas de salud, dotar la infraestructura y contratar personal especializado, para escalar en los niveles de complejidad más altos en el hospital departamental.
- Mejorar la infraestructura en salud, construcción de un hospital de primer nivel en Docordo, cabecera municipal.
- Construir y dotar de una Empresa Social del Estado (ESE) en el municipio del litoral del San Juan.
- Construir hogares de paso, centros de rehabilitación y seguimiento a las familias afectadas por el consumo con apoyo psicosocial.
- Construir un hospital de primer nivel en el casco urbano. Se necesita una ambulancia terrestre. Las mujeres no tienen condiciones dignas para ser atendidas en sus partos.
- Construir un hospital psiquiátrico en Buenaventura, que atienda allí.
- Construir hospital de un alto nivel para evitar que nuestra comunidad tenga que viajar a otras ciudades aledañas a la nuestras.

#### 3.4.13 Tecnologías de la información y las comunicaciones

- Implementar conexión de internet a zonas rurales apartadas.
- Construir la infraestructura idónea en telecomunicaciones para llevar una buena calidad de internet a las comunidades rurales del Pacífico.
- Promover el mecanismo para fortalecer la conectividad en zonas rurales y urbanas de Buenaventura, mediante subsidios, dotación de equipos tecnológicos a Instituciones Educativas (IE) con orientación y fortalecimiento y emprendimiento, eventos donde se motive y muestre propuestas desde el territorio y casos de éxitos de jóvenes (orientación vocacional motivadora) nuevas tecnologías.

### 3.4.14 Transporte

- Invertir en la realización de una nueva terminal de transporte de Buenaventura.
- Fortalecer y apoyar el desarrollo del tren del Pacífico.
- Construir y recuperar la malla vial terciaria, para el caso de El Litoral del San Juan se debe trabajar sobre el tema de conectividad de los territorios que están en los ríos.
- Planear la inversión y el desarrollo que permita ampliar la vía alterna e interna de Buenaventura.
- Interconectar el distrito con las otras ciudades del país, tanto de pasajeros como de carga.
- Ampliar el aeropuerto y construir nueva bocatoma en Buenaventura.
- Gestionar y agilizar los recursos para la ejecución del dragado de profundización y mantenimiento del canal de acceso a la zona portuaria de Buenaventura.
- Incentivar el ecoturismo, el turismo de naturaleza, de playa en Buenaventura, el avistamiento de ballenas, construir un metro cable en las entradas a Buenaventura hacia los sitios turísticos existentes.
- Construir un muelle maderero en La Palera, que soluciona el transporte y la comunicación desde y hacia Buenaventura, y de toda la comunidad de la costa Pacífica colombiana de pasajeros, víveres, madera, entre otros.
- Mejorar y reconstruir la vía Simón Bolívar.
- Diseñar e implementar estrategias, acuerdos y alianzas regionales para garantizar de manera oportuna el servicio de transporte aéreo de pacientes en situaciones de urgencia y emergencia en la subregión Pacífico Medio.
- Priorizar las propuestas del PDET: mediante la construcción de los 3,5 kilómetros de la vía que conecta a El Litoral del San Juan con Buenaventura; con la construcción de esta vía las personas salen del confinamiento y se les permite comercializar productos agrícolas y artesanales a gran escala, y no solo como tradición o estilo de vida.
- Construir la pista aérea en la cabecera municipal.
- Construir un terminal multimodal, para Buenaventura o remodelación de la que existe.

#### 3.4.15 Vivienda, ciudad y territorio

- Garantizar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para Buenaventura que permita el agua potable 24 horas en todo el territorio urbano y los acueductos rurales.
- Construir un acueducto en el municipio de Buenaventura. Dada la magnitud de la obra debería iniciar por zonas priorizadas, como institutos de educación de todos los niveles junto con puestos y centros de salud.
- Garantizar vivienda de interés social a los líderes sociales y comunitarios en cumplimiento del CONPES comunal.

#### 3.4.16 Justicia y del derecho

- Seguir los parámetros de la Ley 1098 del 2006 y La ley 2126 del 2021, con una comisaría adecuada e itinerante, dotada de equipos adecuados dentro de las defensorías. Crear, por lo menos, 3 comisarías de familia más y una casa de justicia. Además, contar con el recurso humano adecuado, el recurso económico para su sostenimiento es muy necesario constituirlo con la estampilla que ordena la ley y el fondo.
- Crear y fomentar un espacio en las casas de justicia, para atender asuntos de comunidades negras e indígenas, quienes se ven limitados al acceso a la justicia, es decir, con personal idóneo que conozca las prácticas de justicia ancestral.
- Adecuar de manera concertada, mantenimiento permanente, funcionamiento eficiente de la casa de justicia contemplando las condiciones territoriales, ambientales, étnicas y culturales del distrito de Buenaventura.
- Estudiar, diseñar de modo concertado, construir, dotar, de un funcionamiento eficiente y con mantenimiento permanente de la segunda casa de justicia y demás que se requieran de acuerdo con el sistema local de justicia, contemplando las condiciones territoriales, ambientales, étnicas y culturales del Distrito de Buenaventura.
- Diseñar, construir y adecuar en cuanto a mantenimiento, dotación y puesta en funcionamiento de la infraestructura adecuada para que opere el sistema local de justicia del Distrito de Buenaventura.

- Construir el Centro Transitorio de Atención al menor (CETRA) y el Centro de Atención Especializada (CAES) en Buenaventura, y un programa de responsabilidad penal adolescente.
- Reconocer los derechos étnicos territoriales, con una justicia especial indígenas, autónoma en su ejercicio propio. Se busca que cuenten con rubros específicos y que se materialice en los territorios para así poder hacer que el cambio dé un impacto real y eficaz y que la coordinación de la justicia especial indígena y la originaria sea efectiva.
- Construir cuatro penitenciarias para mejorar el asilamiento e impulsar una estrategia para la rehabilitación de los presos.
- Crear un Distrito Judicial en Buenaventura.

#### 3.4.17 Trabajo

- Fortalecer nuevas dinámicas económicas por medio del apoyo a las iniciativas de jóvenes (emprendimiento) y abrir la demanda de la empleabilidad con garantías de derecho.
- Acordar un convenio entre el Gobierno, las universidades y las empresas privadas, que permitiría la disminución en el pago de los impuestos de dichas empresas bajo la responsabilidad de que creen ofertas laborales según las carreras que existan en las diferentes universidades. lo anterior se propone con el fin de que los jóvenes puedan obtener su primer empleo y así nuevas empresas se puedan asentar en el territorio.
- Reactivar las zonas pesqueras e industriales de Buenaventura, sector generador de empleos en pesca, en astilleros, en almacenes de la industria pesquera, talleres de reparación de la industria relacionada, reparación de equipos de pesca y cómo motores eléctricos, fuera de borda, cables eléctricos y electrónicos, y derivados del sector industrial; eliminar la interdicción la cual acabó con el sector y buscar otras alternativas o soluciones a la problemática del transporte de alucinógenos y otros.

#### 3.4.18 Deporte y recreación

- Problematicar falta de espacios deportivos para el uso del tiempo libre, solución diseño y construcción de espacios deportivos urbano y rural.



- Crear y fortalecer las ligas deportivas en el Distrito de Buenaventura y el resto de la región Pacífico.
- Crear espacios culturales, deportivos y centros de esparcimiento en los que los jóvenes puedan explotar su talento, también se plantea mejorar los ya existentes.
- Construir un complejo deportivo donde se incluyan varias disciplinas deportivas en la región Pacífico, en especial para Buenaventura.
- Diseñar y construir escenarios ambientales y deportivos.
- Traer, por parte del Gobierno Nacional, proyectos deportivos y profesores preparados para el desempeño de los deportistas que también construyan más centros deportivos en el distrito de Buenaventura para el progreso de los jóvenes, y que apoyen más a las juntas de acción comunal y a los consejos comunitarios en el ámbito deportivo y cultural.
- Construir y recuperación de escenarios deportivos en las zonas rurales y urbanas.

#### 4. Lo que proponen para la Paz Total

Estos aportes de la comunidad (figura 10) tienen como propósito contribuir a la construcción de la paz, desde sus perspectivas, relacionados con el proceso de implementación de la Paz Total como estrategia de gobierno, cuyo antecedente está determinado por el *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, firmado en nuestro país del 24 de noviembre de 2016.

Figura 10. Nube de palabras sobre lo que las comunidades proponen para la paz



Fuente: elaboración propia, a partir de propuestas del DRV Subregión Pacífico (DNP, 2022a).

Las comunidades del Pacífico en este Diálogo Regional Vinculante plantearon propuestas sobre la construcción de Paz, direccionadas hacia el reconocimiento y restablecimiento de los derechos de los territorios étnicos, que permita contar con planes de etnodesarrollo, planes de vida, planes étnicos, plan estratégico regional, entre otras herramientas de participación y planeación de los territorios, que conlleven, a su vez, a la articulación con los PDET. La construcción de paz, se plantea desde la perspectiva de las autoridades locales indígenas y afrodescendientes de la región, que permita de forma autónoma, establecer mecanismos de diálogo y participación para la construcción de tejido social y cultural.

Así mismo, dentro del diálogo, las comunidades plantean el fortalecimiento de las entidades y organizaciones que posibiliten también enfrentar los actos de

violencia que se presentan en el territorio, todo esto de la mano de las comunidades étnicas, como se puede ver en las siguientes propuestas. (*Diálogo Regional Vinculante Pacífico*, propuestas 67, 68):

- Articularse con la arquitectura institucional y la base normativa surgida del Acuerdo de Paz con las FARC. En especial con la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales. La oficina de la ONU podría tener un papel clave en este ámbito.
- Articularse con el Plan de Ordenamiento Territorial (Territorios de Paz), el Plan Especial de Buenaventura (como instrumento de construcción de paz), la reforma administrativa (diseño institucional de la Secretaría de Paz), la implementación del PDET (en especial el pilar reconciliación, convivencia y paz), el Plan Estratégico Regional del Pacífico (incidencia para la transformación de conflictividades regionales) y el Plan de Desarrollo del departamento.
- Articularse con autoridades territoriales afros e indígenas y sus instancias de resolución de conflictos que, dentro del ejercicio de su autonomía propia, permita reconocer prácticas propias de construcción de paz.
- Contar con los suficientes espacios de participación a diferentes niveles organizativos y comunitarios, para su discusión y socialización, de tal forma que el mismo ejercicio sea parte de los diálogos en la construcción de la estrategia de paz. De igual forma, vincular la representación de sujetos colectivos de paz, defensores de derechos humanos, gestores de paz.

Desde la región Pacífica se cree en el Acuerdo de Paz y se reitera el llamado a su restablecimiento y cumplimiento en la línea de tiempo, como lo menciona claramente la siguiente propuesta.

## 5. Visión de las campesinas y los campesinos

El reconocimiento de los campesinos del país como sujetos de derechos y de especial protección que se dio por acto legislativo del pasado 24 de julio de 2023, es una reforma constitucional que no solo contempla el derecho de las campesinas y los campesinos a la tierra y a su territorio, sino que crea la Jurisdicción Agraria Rural. Por esta razón, se determinó realizar un capítulo especial para su análisis en este Diálogo Regional Vinculante, donde las propuestas hechas por las comunidades del Pacífico desarrollaron aspectos que aportan a la construcción de la visión de las campesinas y los campesinos (figura 11).

Figura 11. Nube de palabras sobre la visión de las campesinas y los campesinos



Fuente: elaboración propia, a partir de propuestas del DRV Subregión Pacífico, (DNP, 2022a).

A continuación, se presentan los aportes para este reconocimiento como sujetos de derechos y de especial protección. El progreso de la zona rural está dentro de su visión como campesinos en busca del desarrollo económico y social, un desarrollo que debe estar fundado desde un enfoque étnico y del contexto del territorio, donde todos los programas del Gobierno Nacional y regional lleguen a la ruralidad partiendo del reconocimiento de las culturas y costumbres étnicas, como de los derechos de las comunidades rurales. Como se refleja en las siguientes propuestas (*Diálogo Regional Vinculante Pacífico, propuestas 50, 51*):

- Dar un enfoque diferencial étnico territorial de las comunidades rurales del Pacífico, que sea vinculante en todas las acciones del Estado teniendo la en cuenta el contexto.
- Políticas vinculantes de derecho de los territorios rurales del Pacífico en los proyectos y programas del estado, de acuerdo con el contexto.

El campesino de la región Pacífica busca, además, que se cierren las brechas entre lo rural y o urbano, a través de la inversión en el campo con la Transformación Agropecuaria, donde él tenga garantías en toda la cadena de producción, hasta la comercialización de sus productos. Además, que toda la tecnología de transformación productiva y de conectividad pueda llegar a la zona rural, que las condiciones laborales del campesino puedan mejorar, y que se valore realmente todo el trabajo que realiza en el campo colombiano.

## 6. Conclusiones

Como conclusión del ejercicio analítico de los Diálogos Regionales Vinculantes con las comunidades del Pacífico se obtuvieron aspectos centrales como:

- La comunidad de esta subregión prioriza el cierre de brechas sociales y económicas, donde sus necesidades sentidas se encuentran en la educación y las garantías de acceso a esta como un derecho fundamental, donde se pueda contar con un proceso etnoeducativo arraigado en las costumbres de los territorios, los saberes artesanales y la cultura de sus comunidades. Una educación de acuerdo con los territorios y sus necesidades, que forme a los jóvenes para enfrentarse a las realidades de sus entornos, como para el caso de Buenaventura, uno de los principales puertos del país, en el que debe pensarse en una política de bilingüismo que inicie desde la formación inicial de los niños, lo cual llevará a contar con herramientas para enfrentar el mercado laboral de la región, como manejar otro idioma.
- Desde la salud, esta subregión hace un llamado en sus propuestas al reconocimiento nacional de las parteras, que permita caracterizar esta práctica ancestral y de esta forma fortalecer las organizaciones y asociaciones de parteras de la región, todo esto en marco del cumplimiento de algunas normas como la Sentencia T-128 de 2022.

## Referencias

Congreso Nacional de la República de Colombia (2023, 19 de mayo). Ley 2294 de 2023, Por la cual se expide el *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: "Colombia, Potencia, Mundial de la Vida"*. Diario Oficial 52400.  
<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30046580>

Departamento Nacional de Planeación (2022a). *Propuestas por Diálogo Regional Vinculante* [Bases de datos en Excel].

Departamento Nacional de Planeación (2022b). Regionalización de los Diálogos Regionales Vinculantes [Bases de datos en Excel].

Departamento Nacional de Planeación – Unidad de Científicos de Datos (2022). *Análisis de los Diálogos Regionales Vinculantes. PND 2022-2026*. [En el dominio público]  
<http://vdatascience2.southcentralus.cloudapp.azure.com:8075/>

Departamento Nacional de Planeación (2023a). Bases del *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida*. [En el dominio público] <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/2023-02-23-bases-plan-nacional-de-desarrollo-web.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (2023b). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida*. DNP.